



La República de Colombia  
Departamento de Antioquia  
y en su nombre



# La Institución Educativa Escuela Normal Superior de María Rionegro

Aprobada según RESOLUCIÓN N° 2578 del 21 de Marzo del 2000 expedida por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, que aprueba el preescolar, básica primaria-secundaria, media académica con profundización en educación y formación pedagógica- Programa de Formación Complementaria con el título de Normalista Superior; además, educación para jóvenes y adultos CLEI I al VI y con RESOLUCIÓN VIGENTE DEL MEN 000839 de Enero 28 de 2019, que renueva la autorización por ocho (8) años para el Programa Formación Complementaria, en metodología presencial para obtener el título de Normalista Superior.

*Confiere a:*

## Juan Pablo Baena Cifuentes

Identificado(a) con Documento de Identidad N°. 1.007.291.784

*El Título de:*

## Bachiller Académico

*Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes  
a la Media Académica según planes y programas vigentes.*

*El presente título se otorga y se registra en concordancia con el Decreto Nacional 921 de 1994,  
Decreto 180 de 1981, Decreto 1075 de 2015, y lo establecido en la Ley 115 de febrero 8 de 1994.*

Gloria Emilse Sepúlveda Ochoa

Rectora (E)

C.C. 39.443.630 de Rionegro

Mallely María Franco C.

Mallely María Franco Cifuentes

Secretaria Académica

C.C. 39.444.398 de Rionegro